

ESTADOS UNIDOS CONTRA NICARAGUA

El gobierno de Reagan ha decretado un embargo económico contra Nicaragua, prohibiendo las importaciones de bienes y servicios desde ese país y las exportaciones norteamericanas a Nicaragua, "salvo las destinadas a la resistencia democrática organizada". También se impide a la línea aérea y naves nicaragüenses efectuar transporte entre Nicaragua y EE. UU. Estas sanciones, a diferencia de las decretadas contra Cuba e Irán, no afectan el flujo financiero. Para aplicarlas el presidente Reagan ha invocado la Ley de Poderes sobre Emergencias Económicas Internacionales. La orden reza a la letra: "Yo, Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, considero que la política y las acciones del gobierno de Nicaragua constituyen una **amenaza inusitada y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los EE. UU.** y por la presente declaro una emergencia para hacer frente a esa amenaza". Las medidas tendrían tres objetivos básicos: a) "señalar tanto a amigos como a adversarios nuestra determinación de resistir la subversión y de proteger nuestra seguridad y la de nuestros amigos; b) reafirmar nuestra oposición a la política sandinista; y c) mantener la **presión sobre los sandinistas como un incentivo al cambio**". Así se lograría evitar que Nicaragua proporcionara ayuda a los movimientos guerrilleros centroamericanos y que "la región fuese incorporada a la esfera de influencia soviética".

¿Qué cambios busca el gobierno de los EE. UU. en Nicaragua? Explícitamente se señala que no se pretende el derrocamiento del régimen sandinista, sino que éste disminuya el gasto militar, que corte sus lazos militares con Cuba y la URSS y que respete el pluralismo político y los derechos humanos. Concretamente, los EE. UU. exigen que los sandinistas acepten el diálogo con todos los elementos de la oposición, incluso los grupos armados.

**"Muy diferente
ha sido el
comportamiento
de las naciones
europeas
con sus antiguas
colonias..."**

La fuerza sobre el derecho

El conflicto entre Nicaragua y EE. UU. se arrastra desde la caída de Somoza en 1979 y no ha dejado de agravarse. Ese conflicto debería ser resuelto en forma pacífica a través de los mecanismos contemplados por el derecho internacional. Sin embargo, ha primado el uso de la fuerza. Las conversaciones directas entre ambos países en Manzanillo (México) han sido más bien formales y

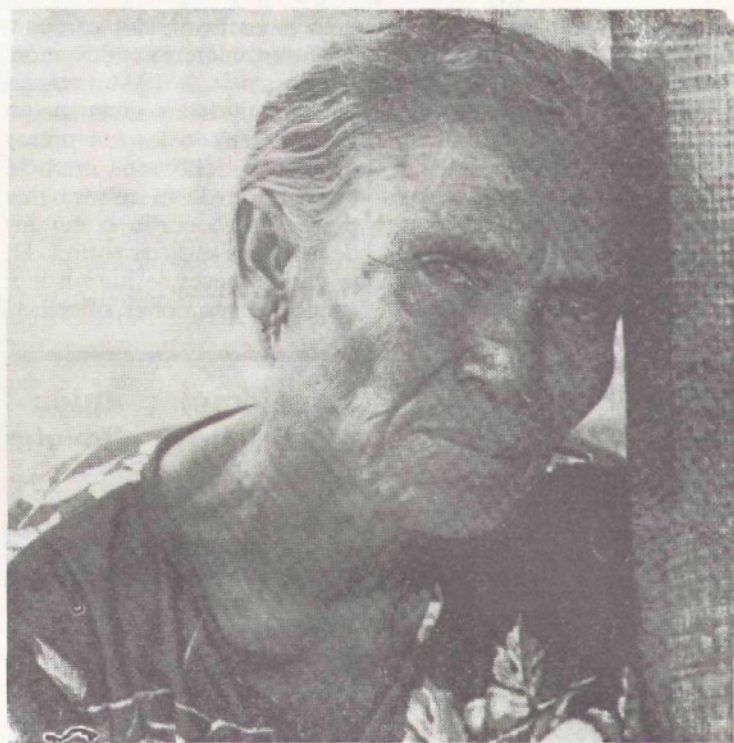
la acción mediadora del Grupo de Contadora se ha empanatado. Cuando Nicaragua suscribió los propósitos de Contadora en 1983 y luego aceptó el proyecto de tratado en 1984, los demás países centroamericanos, influenciados por la actitud de los EE. UU., formularon observaciones que han impedido, hasta el momento, una solución de la crisis. EE. UU., además, se sustrajo a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, a la cual había recurrido Nicaragua, y sistemáticamente ha ejercido el derecho a veto para evitar resoluciones sobre la materia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ahora al decretar el embargo económico, su gobierno se aparta gravemente del derecho internacional. En efecto, a ningún Estado le está permitido usar la fuerza en contra de otro. Lo prohíbe explícitamente la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de Estados Americanos, por ser atentatorio contra los principios básicos del ordenamiento internacional, entre los cuales están la soberanía de los Estados y la no intervención. Por "uso de la fuerza" no debe entenderse únicamente la presión o intervención militar directa, sino también la aplicación de medidas que dañen la economía de un país, especialmente si ellas tienen como propósito alterar su forma de gobierno o influir decisivamente en su política interna. La coersión económica directa o a través de organismos multilaterales

es una forma de agresión. Así lo han reconocido por unanimidad los países latinoamericanos en una reunión del SELA sobre el caso de Nicaragua.

El contexto

Hay que recordar que, previamente, el gobierno de Reagan había sufrido una derrota en el Congreso cuando éste denegó su autorización para proporcionar 14 millones de dólares de ayuda a los grupos armados que luchan contra el gobierno de Managua. Dichos grupos habrían sufrido importantes derrotas en los últimos meses y el gobierno de Honduras ha declarado su decisión de impedir que sigan actuando desde su territorio. El apoyo explícito norteamericano habría sido un símbolo importante. En 1982 el Congreso de los EE. UU. adoptó la enmienda Boland, que prohibía la realización de "acciones encubiertas" para derrocar al gobierno nicaragüense o provocar un conflicto armado entre Nicaragua y Honduras. Dicha enmienda expiró un año más tarde y en 1983 y 1984 EE. UU. otorgó ayuda militar y financiera a las fuerzas insurgentes nicaragüenses, en abierto contraste con el espíritu y la letra de los propósitos de Contadora. Además los EE. UU. incrementaron su presencia militar en Honduras, favorecieron el rearme de Costa Rica y realizaron maniobras militares de gran magnitud frente a las costas de Nicaragua. Aviones norteamericanos efectuaron vuelos rasantes sobre las principales ciudades nicaragüenses, infundiendo pánico en la población. También han obstruido créditos del BID a Nicaragua. Por su parte, los "contra" hicieron acciones de sabotaje provocando graves daños en la economía. Actual-



El embargo aumentará la escasez de productos básicos

mente más del 40% del presupuesto de Nicaragua es destinado a gastos de defensa y el país vive en un clima de guerra.

La historia de las presiones norteamericanas es larga. Ellas han afectado especialmente a la economía de Nicaragua, lo que ha obligado a ese gobierno a un reciente cambio de política para hacer frente a la emergencia. El embargo aumentará la escasez de productos básicos, de piezas y repuestos para la industria y la agricultura, y de divisas, en un país con fuertes restricciones en el comercio exterior y que debe hacer frente a una deuda externa de 4.600 millones de dólares. Este desequilibrio —pese a que el comercio con EE. UU. ha disminuido— difícilmente puede ser compensado por el bloque soviético en las actuales condiciones internacionales.

Crisis del derecho internacional

La política de fuerza de la administración Reagan tiene razones internas. El presidente se ha empeñado en lograr la superación del "síndrome de Vietnam" y de la humillación sufrida en Irán. El Secretario de Estado, G. Shultz, declaró en abril, refiriéndose a Centroamérica, que "la percepción de la debilidad norteamericana es el factor más destabilizador sobre la escena mundial". La intervención en Grenada, pese a lo reducido de la operación, dadas las dimensiones del país, ha sido usada para demostrar el poderío de los EE. UU. Ahora se quiere reafirmar esta línea en Nicaragua: "Los comandantes deben entender que EE. UU. tiene los medios y la determinación de proteger sus intereses en América Central",

